

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024

| FOLIO DE LA SOLICITUD | FECHA DE RECEPCIÓN | FECHA DE RESPUESTA | TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES) | INFORMACIÓN REQUERIDA  | RESULTADO DE LA SOLICITUD   |
|-----------------------|--------------------|--------------------|------------------------------------|--|---|
| 120371124000010       | 02/09/2024         | 03/09/2024         | 1 DIA                              | <p>El día miércoles 25 de octubre de 2023 a las 00:25 horas, en el Estado de Guerrero impacto un huracán de categoría 5 el cual tuvo un gran impacto social, ambiental, de infraestructura, de comunicaciones entre otros, a lo cual el Ejecutivo Federal y la Gobernatura de Guerrero declaro que se iba a llevar a cabo estrategias para poder reconstruir dicho Estado, mi solicitud está delimitada hacia una de las gran zonas turísticas del país lo cual es la Avenida Costera Miguel Alemán quisiera saber:</p> <p>1.¿Cuál fue el impacto ambiental que el Huracán Otis provocó? 2. ¿Cuánto presupuesto se destinó para reconstruir específicamente el ambiente de esta zona? 3. En caso de que para reconstruir esta zona se celebraran contratos, ¿Cuántos contratos se celebraron? 4. ¿Con cuales empresas públicas y/o privadas fueron los contratos y si fue por adjudicación directa o licitación pública? 5.¿Qué políticas existen para la recuperación del medio ambiente derivado del Huracán Otis? 6. el Reconstruir infraestructuras, ¿Qué impacto Ambiental se generó?</p> | <p><b>C. YAJAIRA YAMIRETH MARTÍNEZ.</b></p> <p>En atención a su solicitud de acceso a la información pública presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con folio 120371124000010 de fecha 29 de Agosto de 2024 y tomada como presentada el día 2 de Septiembre del año en curso, Se le informa que, encontrándonos dentro del término que establece el Artículo 155 Párrafo Primero de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permite informarle que, el Sujeto Obligado Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, no es competente para atender su petición en razón de que no está dentro de sus atribuciones, ya que su función principal es la Regularización de la Tenencia de la Tierra en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero. Por la naturaleza de la información, la misma no es generada, administrada o se encuentra en posesión de éste Sujeto Obligado.</p> |

